



Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de noviembre de 2020
Español
Original: inglés

Los niños y el conflicto armado en Malí

Informe del Secretario General

Resumen

Este documento, que se presenta en aplicación de la resolución [1612 \(2005\)](#) y las resoluciones posteriores del Consejo de Seguridad sobre los niños y los conflictos armados, es el tercer informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí. Abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de marzo de 2020 y trata de los seis atentados graves contra la infancia, de quienes perpetraron actos de este tipo y del contexto en el que se produjeron.

En el informe, que se centra en las regiones central y septentrional de Malí, se describen las características y la evolución de los atentados graves contra la infancia cometidos por las partes en el conflicto y se detallan los avances en la lucha contra este problema.

Por último, se recomiendan varias medidas para prevenir y hacer cesar los atentados graves contra la infancia en Malí y mejorar la protección de los niños.



I. Introducción

1. El presente documento, elaborado en aplicación de la resolución [1612 \(2005\)](#) del Consejo de Seguridad y resoluciones posteriores, es el tercer informe del Secretario General sobre los niños y el conflicto armado en Malí que se presenta al Consejo de Seguridad y su Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados. Abarca el período comprendido entre el 1 de julio de 2017 y el 31 de marzo de 2020 y describe las características y la evolución de los atentados graves contra la infancia cometidos desde el informe anterior ([S/2018/136](#)) y los avances en la tarea de prevenirlos y erradicarlos, en seguimiento de las recomendaciones que figuran en el informe anterior y las conclusiones del Grupo de Trabajo ([S/AC.51/2018/1/Rev.1](#)). Los casos recogidos en este documento han sido confirmados por el equipo de tareas de las Naciones Unidas sobre vigilancia y presentación de informes en Malí, que presiden conjuntamente la Misión Multidimensional Integrada de Estabilización de las Naciones Unidas en Malí (MINUSMA) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Se ha tratado de indicar en la medida de lo posible qué partes en el conflicto cometieron atentados graves contra la infancia. En ocasiones resultó difícil confirmar la información por motivos de seguridad o restricciones de acceso, por lo que no se documentan todos los atentados contra la infancia que se cometieron en Malí durante el período considerado.

2. El informe se centra en la evolución de los atentados contra la infancia cometidos en las regiones central y septentrional de Malí por todas las partes en conflicto, incluidos los grupos armados surgidos después del informe anterior. En las listas de los anexos del último informe sobre los niños y los conflictos armados ([A/74/845-S/2020/525](#)) se inscribió a los grupos Ansar Eddine, Movimiento Nacional de Liberación de Azawad (MNL) y Movimiento para la Unificación y la Yihad en África Occidental por actos de reclutamiento y utilización de niños, violaciones y otras formas de violencia sexual. También se inscribió en esas listas a la coalición de grupos armados Plataforma y los grupos que la integran por reclutar y utilizar a niños.

II. Sinopsis de la situación política y las condiciones de seguridad

3. El 29 de julio de 2018 se celebraron elecciones presidenciales, en las que resultó reelegido el Presidente en ejercicio, y el 29 de marzo de 2020 se celebraron elecciones legislativas. En el período que abarca el informe, el Gobierno del país y las Naciones Unidas concertaron el Pacto por la Paz en Malí, firmado en octubre de 2018, que imprimió un nuevo impulso a la labor de mantener y agilizar un proceso de paz más inclusivo. De octubre a diciembre de 2019 se mantuvo un diálogo nacional inclusivo, durante el cual se celebraron reuniones en los planos local, distrital y regional con representantes de partidos políticos y la sociedad civil, incluidos grupos de mujeres, jóvenes y miembros de la diáspora. En el período posterior al considerado en este informe la situación se deterioró considerablemente y desembocó en un golpe de Estado el 18 de agosto de 2020. En septiembre de 2020, cuando se estaba elaborando el presente informe, se constituyó un Gobierno de transición (véase [S/2020/952](#)).

4. Siguió progresándose lentamente en la labor, prevista en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación en Malí firmado en 2015, de extender la autoridad del Estado en el norte, acantonar a los combatientes e integrar a los grupos armados en los mecanismos de seguridad nacional. No obstante, hubo avances notables en lo que respecta a la justicia y el estado de derecho. En julio de 2019 se promulgó la Ley de Concierto Nacional (*Loi d'entente nationale*), en la que se establecen medidas para fomentar la reconciliación tras la crisis de 2012, a saber: no perseguir judicialmente

a quienes pudieran haber cometido delitos pero hubieran expresado arrepentimiento, indemnizar a las víctimas y facilitar la reinserción social de quienes hubieran renunciado a la violencia. Los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad, las violaciones y los delitos imprescriptibles quedan fuera del ámbito de aplicación de esta ley. En julio de 2019 se promulgó la ley por la que se amplía la competencia de la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional a los crímenes de guerra, lesa humanidad y genocidio, lo que permitirá a la Dependencia enjuiciar a los autores de ataques masivos contra civiles¹. Al 5 de septiembre de 2019, la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación había recibido 16.000 testimonios, de los cuales 660 provenían de niños. En diciembre de 2019 se celebró con carácter experimental la primera audiencia pública sobre la violencia dirigida contra los niños, entre otras cuestiones, que servirá de base para organizar otras cinco audiencias en 2020 y 2021.

5. Se avanzó en la aplicación del programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración previsto en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación con la criba de más de 74.000 excombatientes en las regiones de Gao, Menaka, Mopti, Kidal y Tombuctú. La Comisión Nacional de Desarme, Desmovilización y Reintegración y la Comisión de Integración pusieron en marcha en noviembre de 2018 un proceso acelerado de desarme, desmovilización y reintegración e integración de los combatientes en el marco del Mecanismo Operacional de Coordinación², como se pide en el Acuerdo para la Paz y la Reconciliación. Al 7 de mayo de 2020 se habían desplegado en el norte de Malí 1.189 militares de unidades reconstituidas de las fuerzas armadas nacionales. Un total de 1.330 excombatientes de grupos armados fueron integrados en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses.

6. Las condiciones de seguridad en el centro y el norte de Malí siguieron siendo inestables y en 2019 el Parlamento aprobó un proyecto de ley en el que se prorrogaba por un año el estado de emergencia nacional vigente desde noviembre de 2015. El período estuvo marcado por las operaciones antiterroristas de las fuerzas nacionales e internacionales, los enfrentamientos entre grupos armados y entre sus comunidades, los secuestros de vehículos y los asesinatos selectivos en todo el país. Los niños siguieron viéndose afectados por ataques y amenazas de ataques a hospitales, escuelas y personal protegido, y por el aumento de los cierres de escuelas, los secuestros, el bandidaje armado y las emboscadas. Además, la región central de Malí se vio inmersa en una espiral de violencia y represalias debido al aumento de los conflictos intercomunitarios, exacerbados por la presencia de grupos armados, incluidos los designados como terroristas por las Naciones Unidas. En la zona se produjeron violentos ataques contra la población civil, que causaron matanzas y desplazamientos en masa y empeoraron la vida y el bienestar de los niños. En marzo de 2019, por ejemplo, el ataque a la aldea de Ogosagu, en la región de Mopti, perpetrado por cazadores tradicionales (*dozos*), causó la muerte de al menos 85 niños. También siguió habiendo gran número de pequeños ataques a aldeas, sobre todo en actos de represalia. A fin de reducir las amenazas a la seguridad, el Gobierno restringió a partir de febrero de 2018 la circulación de motocicletas y camionetas en varias provincias de las regiones de Mopti, Segú y Tombuctú.

¹ El 9 de noviembre de 2015 se aprobó el decreto núm. 2015-0723 relativo a la organización y los métodos de trabajo de la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional.

² Está integrado por miembros de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y de grupos armados signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación y se encarga de red desplegar progresivamente a las fuerzas armadas nacionales en las regiones septentrionales de Malí, coordinar las patrullas mixtas y garantizar la seguridad de las zonas de acantonamiento y proteger a las autoridades provisionales.

7. Los ataques armados se han vuelto más sofisticados, son más frecuentes y están mejor coordinados, pues emplean tácticas como la colocación de artefactos explosivos improvisados en vehículos suicidas y la utilización de artefactos explosivos teledirigidos y fuego indirecto. El hecho de que algunos grupos armados signatarios del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación no controlaran algunas de las zonas en que actuaban dio lugar a un aumento sustancial de las actividades de grupos considerados terroristas por las Naciones Unidas, como Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin³, contra fuerzas nacionales, fuerzas de la MINUSMA y fuerzas internacionales, y contra la población civil. Los grupos designados como terroristas ganaron influencia en muchas regiones, sirviendo en algunos casos de principales agentes de seguridad, lo que les granjeó diversos grados de aceptación en las comunidades locales.

8. La delincuencia, las actividades de grupos armados y las operaciones militares dificultaron cada vez más el acceso humanitario en las regiones del norte y el centro de Malí. El número de incidentes de seguridad que afectaron a trabajadores humanitarios (la mayoría de ellos relacionados con el bandidaje) siguió siendo elevado. La situación humanitaria se caracterizó por un fuerte aumento del número de desplazados internos en el centro y el norte de Malí. Según la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el número de desplazados internos ha aumentado más del doble desde 2019, hasta los 250.998 registrados en abril de 2020, y la región de Mopti es la que acoge la mayor población desplazada (102.481). Al final del período sobre el que se informa, 4,3 millones de personas, el 77 % de las cuales eran mujeres y niños, necesitaban asistencia humanitaria: 1,1 millones de personas más que en 2019. A finales de marzo de 2020 se habían cerrado las escuelas de todo el país debido al brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19).

III. Partes en el conflicto de Malí

9. Desde el informe anterior han surgido nuevos grupos armados y escisiones, que en algunos casos han aumentado sus actividades violentas, especialmente en el centro de Malí. El grupo de autodefensa Dan Na Ambassagou⁴ (DNA) se creó en noviembre de 2016 en la región de Mopti para llenar el vacío dejado por la ausencia de las autoridades estatales y proteger al país dogón y su población. El grupo está bien estructurado y organizado en diferentes ramas, con una rama política y una estructura jerárquica de tipo militar que comprende comandantes de compañía y de batallón. Aunque el Gobierno lo disolvió oficialmente el 24 de marzo de 2019, este grupo sigue activo y se le han atribuido matanzas en aldeas fulanis de la región de Mopti en 2019 y 2020. En zonas cercanas a Duenza, Yenné y Segú (región de Mopti) también hay grupos de cazadores locales denominados *dozos*, principalmente de etnias bambara y dogón, aunque también hay miembros de otras etnias. Estos grupos no tienen la misma organización militar que Dan Na Ambassagou.

10. En 2019, a raíz de una crisis de liderazgo, la coalición de grupos armados Plataforma se dividió en dos facciones rivales. Una está dirigida por Harouna Toureh (Coordinadora de Movimientos y Frentes Patrióticos de Resistencia) y apoyada por Ahmed Ould Sidi Mohamed (Movimiento Árabe de Azawad-Plataforma (MAA-Plataforma)) y Abballah Ag Hamzatta (Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads y sus Aliados). La otra está dirigida por Fahad Ag Almahmoud (Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads y sus Aliados) con el apoyo de Moulaye Ahmed

³ Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (en español, Grupo de Apoyo al Islam y a los Musulmanes) es una coalición de los siguientes grupos designados como terroristas: Al-Qaida en el Magreb Islámico (AQMI), Ansar Eddine, Frente de Liberación de Masina (FLM) y Al-Mourabitoun.

⁴ En idioma dogón quiere decir "cazadores que confían en Dios" o "tienen fe en Dios".

Ould Moulaye (MAA-Plataforma) y Alassane Djitteye (Coordinadora de Movimientos y Frentes Patrióticos de Resistencia (CMFPR-I)). Este último murió el 5 de mayo de 2020 y todavía no se le conoce sustituto.

11. La Coordinadora de los Movimientos pro Inclusión (*Coordination des mouvements de l'inclusivité*) se formó a principios de 2020 a fin de establecer una coalición⁵ de grupos armados no integrados en la Plataforma o en la Coordinadora de Movimientos de Azawad (CMA). Está integrada por el Movimiento Popular para la Salvación de Azawad, el Movimiento para la Salvación de Azawad de los Chamanamas; el Congreso para la Justicia en Azawad, el Frente Popular de Azawad de Jimmy el Rebelde y la CMFPR-III dirigida por el fiscal Mahamane Alassane Maiga.

IV. Atentados graves contra la infancia

12. Durante el período a que se refiere el informe, el equipo de tareas confirmó 1.764 atentados graves contra 1.092 niños (251 niñas y 811 varones, más otros 30 de los que se desconoce el sexo), algunos de los cuales fueron víctimas de infracciones múltiples. Estas cifras muestran un aumento pronunciado con respecto a las del informe anterior, que abarcaba un período más largo de tres años y medio y durante el cual se confirmaron 740 atentados graves contra 507 niños. A lo largo del período considerado aumentaron los atentados graves en todas las categorías salvo la violación y otras formas de violencia sexual, si bien se estima que estos suelen denunciarse poco. El hecho de que en 2019 se registraran niveles máximos de reclutamiento y utilización y de matanza y mutilación de niños resulta preocupante. Ese aumento puede explicarse por el incremento de los conflictos, en particular en las regiones centrales, donde se observó un profundo deterioro de la situación humanitaria y de seguridad tras la escalada de violencia intercomunitaria, en particular entre las comunidades dogón y fulani, y la presencia de grupos armados, incluidos los designados como terroristas por las Naciones Unidas. El fuerte aumento del número de ataques confirmados contra escuelas y hospitales, más del triple desde el informe anterior, es otra tendencia preocupante. El acceso seguro de los agentes humanitarios a las poblaciones afectadas por el conflicto, en particular los niños, y la detención de menores presuntamente vinculados a grupos armados, fueron también motivos de gran preocupación para la protección de la infancia.

13. En la mayoría de los casos confirmados (52 %), la autoría de los hechos no pudo atribuirse a una parte del conflicto en concreto y la mayor parte de los demás casos se atribuyó a grupos armados (44 %). Las fuerzas de seguridad del Gobierno cometieron 52 atentados graves, casi el 3 % del total. Globalmente, la región más afectada fue Mopti, que registró el mayor número de atentados graves (666), seguida de Gao (394), Kidal (251), Tombuctú (185), Menaka (138) y otras regiones.

A. Reclutamiento y utilización de niños

14. El equipo de tareas en el país confirmó 516 casos de reclutamiento y utilización que afectaron a 513 menores (60 niñas y 453 varones) de entre 9 y 17 años. Tres niños fueron reclutados dos veces (una por el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads y sus Aliados y otra por el MNLA). Estas cifras prácticamente duplican a las del informe anterior (283). Los casos se atribuyeron a las Fuerzas Armadas Malienses (45)

⁵ Para el Comité de Seguimiento del Acuerdo (*Comité de suivi de l'Accord*), que es la estructura de seguimiento del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación, la Coordinadora de los Movimientos pro Inclusión no es una tercera coalición (además de la Coordinadora de Movimientos de Azawad y la Plataforma).

y a grupos armados (468). Los principales responsables fueron los grupos armados signatarios y sus escisiones, a los que corresponden más de las dos terceras partes de los casos de reclutamiento y utilización de niños (376). Un total de 202 niños fueron reclutados por miembros de la CMA (MNLA (132), Movimiento Árabe de Azawad-CMA (MAA-CMA) (35), Consejo Superior para la Unidad de Azawad (CSUA) (34) y un miembro no identificado de la CMA (1)) y 151 por miembros de la Plataforma (Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads y sus Aliados (58), Ganda Lassal Izo (41), Ganda Koy (19), MAA-Plataforma (10), Ganda Izo (8), Frente de Liberación de las Regiones Septentrionales (5) y miembros no identificados de la Plataforma (10)). Grupos escindidos de la Plataforma y la CMA reclutaron y utilizaron a 23 niños (CMFPR-II (15), una facción indeterminada del CMFPR (I o II) (3), Congreso para la Justicia en Azawad (3) y Movimiento para la Salvación de Azawad (MSA) (2)). Los grupos armados designados como terroristas fueron responsables de 39 casos: Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (34) (Frente de Liberación de Masina (FLM) (27), Ansar Eddine (4), Al-Mourabitoun (1) y otros miembros de Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (2)), el Estado Islámico en el Gran Sáhara (1), el Movimiento para la Unificación y la Yihad en África Occidental (1) y grupos armados no identificados (3). Otros casos se imputaron a cazadores tradicionales (*dozos*) (4), Dan Na Ambassagou (2) y grupos armados no identificados (47). Las Fuerzas Armadas Malienses reclutaron y utilizaron a 45 niños, todos varones.

15. Los casos de reclutamiento confirmados durante el período a que se refiere el informe se produjeron entre 2014 y 2020. La región más afectada fue Kidal, en la que se confirmaron 197 casos, le siguen Gao (189), Menaka (52), Mopti (41), Tombuctú y Segú (12 cada una). Se confirmó que 10 niños fueron reclutados en dos países vecinos. Algunos recibieron adiestramiento militar y fueron utilizados como combatientes. Otros fueron asignados a funciones de apoyo: trabajadores domésticos, mensajeros, cocineros, conductores, guardias, patrulleros y personal de puestos de control.

16. Por primera vez desde 2014, se confirmó que 45 niños, todos varones, estaban siendo utilizados por las Fuerzas Armadas Malienses en la región de Gao en 2019 (24) y 2020 (21). Tenían entre 9 y 16 años y servían de empleados domésticos y mensajeros. Gracias a las peticiones de, entre otros, el equipo de tareas en el país, todos los niños fueron entregados a sus familias durante el primer trimestre de 2020 y han estado recibiendo apoyo de los asociados del UNICEF para su reintegración.

17. Se observó que los casos de reclutamiento y utilización de niños habían aumentado de manera constante desde el informe anterior. En 2019 se alcanzó el máximo de 215 casos confirmados, frente a los 114 casos de 2018 y a los 25 casos de julio a diciembre de 2017. Las cifras siguieron siendo elevadas en el primer trimestre de 2020, en el que se confirmaron 159 casos de reclutamiento y utilización de niños. Los niños se reclutaban principalmente en las comunidades, en muchos casos eran alentados por sus familias. Además, había niños y jóvenes desescolarizados y sin ocupación que consideraban esa opción como una forma de ganar dinero. Con el cierre de cientos de escuelas en el norte y el centro de Malí y la falta de medios de vida y perspectivas de futuro, muchos niños veían pocas alternativas a incorporarse a algún grupo armado.

18. Durante el período sobre el que se informa, los grupos armados reclutaron y utilizaron a 60 niñas de entre 11 y 14 años, una cifra equivalente a más del 11 % del total de niños y casi el doble de los casos señalados en el informe anterior. Al menos 29 niñas fueron víctimas de abusos sexuales cuando estaban vinculadas a grupos armados. Las demás servían de cocineras y para buscar leña. Según se informó al equipo de tareas, un número no especificado de niñas estaban recibiendo adiestramiento militar a fin de prepararlas para combatir. El proceso de desarme, desmovilización y reintegración con perspectiva de género y un mayor acceso a

servicios y programas para supervivientes de la violencia sexual permitirán localizar mejor a las niñas vinculadas a grupos armados.

Niños privados de libertad por estar presuntamente vinculados a grupos armados

19. Un total de 94 niños de 12 a 17 años presuntamente vinculados a grupos armados fueron capturados por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (38), la Operación Barján (36) o en operaciones conjuntas de ambas (14); por el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads, el MSA y fuerzas conjuntas de ambos grupos (1 cada uno); y por la MINUSMA (3). Diez de esos niños habían sido capturados en 2019 por fuerzas de la Operación Barján, que los entregó al fiscal antiterrorista de Bamako al considerar que eran adultos. Las capturas se produjeron en 2017 (7), 2018 (31) y 2019 (56). Del total, 79 niños fueron entregados a agentes nacionales de protección de la infancia tras haber permanecido hasta un año privados de libertad por las autoridades nacionales. Cuando se redactó el presente informe, 15 niños seguían detenidos por orden del Gobierno, al considerarse que eran adultos. El hecho de que no tuvieran documentos civiles válidos que demostraran su edad dificultaba la puesta en libertad de esos niños. El equipo de tareas en el país pidió a las autoridades de Malí que adoptara procedimientos alternativos de determinación de la edad para evitar nuevas dilaciones.

20. Los niños informaron de las malas condiciones de los centros de detención estatales y, en algunos casos, de que las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses les habían infligido malos tratos durante los períodos de detención y privación de libertad, especialmente en Mopti y Gao. Así, las fuerzas armadas nacionales de la región de Mopti detuvieron el 12 de diciembre de 2018 a un niño de 12 años, lo sometieron a graves actos de violencia física y le negaron atención médica, por lo que hubo de amputársele el brazo derecho y dos dedos de la mano izquierda. El 8 de julio de 2018 detuvieron en la región de Gao a un muchacho de 16 años, lo encerraron en condiciones que pusieron su vida en peligro y le denegaron tratamiento médico durante el mes en que permaneció privado de libertad. Solo después de que el equipo de tareas en el país presionara mucho en ese sentido se logró por fin que el muchacho recibiera atención médica. El equipo de tareas en el país abogó por que las autoridades competentes abrieran investigaciones sobre los casos de malos tratos.

B. Matanzas y mutilaciones

21. Un total de 495 niños (135 niñas, 331 varones y 29 niños cuyo sexo se desconoce) con edades comprendidas entre unos meses y 17 años fueron asesinados (306) o sufrieron mutilaciones (189), un aumento considerable respecto del informe anterior (146 víctimas infantiles). Los atentados se atribuyeron a grupos de cazadores tradicionales (*dozos*) principalmente de etnia dogón (122), otros *dozos* cuya pertenencia étnica no pudo determinarse con claridad (59), individuos armados de etnia fulani (44), FLM (10), Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (4), CMA (3), CMFPR-II y Dan Na Ambassagou (2 cada uno) y MSA (1). Otras bajas de niños se atribuyeron a las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (4) y a fuerzas de la Operación Barján (2), y cuatro niños sufrieron mutilaciones durante enfrentamientos entre un grupo armado no identificado y las fuerzas de la Operación Barján. Resultó imposible determinar concretamente la autoría de los demás atentados (238): 148 se produjeron por fuego cruzado y ataques contra civiles de individuos armados no identificados y 90 por incidentes no atribuidos de restos explosivos de guerra y artefactos explosivos improvisados.

22. En 2019 se registró el mayor número de víctimas infantiles confirmadas (296), un aumento considerable con respecto a las 129 de 2018 y las 23 confirmadas de julio

a diciembre de 2017; durante el primer trimestre de 2020 se constataron 47 casos de muerte o mutilación de niños. La región de Mopti fue la más afectada (376 casos, es decir, el 76 %), seguida de Gao (69), Tombuctú (23), Kidal (17), Menaka (8) y Segú (2). La mayoría de las muertes o mutilaciones de niños (400) se produjeron en ataques contra civiles o en situaciones en que estos se vieron atrapados en hostilidades directas entre las partes en conflicto, ataques con cohetes y fuego cruzado. Los otros 95 niños murieron o quedaron mutilados debido al uso de artefactos explosivos improvisados o a la explosión de restos explosivos de guerra, en particular granadas de mano.

23. La falta de autoridad estatal y de fuerzas de seguridad en algunas partes del norte y el centro del país intensificaron los problemas de seguridad que sigue afrontando la población civil. Durante el período que se examina, el fuego cruzado y los enfrentamientos armados fueron las principales causas de muerte y mutilación de niños y dejaron cada vez más víctimas. Por ejemplo, de julio a diciembre de 2017, 13 de los 23 casos de niños muertos o mutilados se produjeron a raíz de esos fenómenos y esta proporción ha aumentado constantemente: 89 de los 129 casos de 2018 y 260 de los 296 casos de 2019. De las 47 víctimas infantiles registradas entre enero y marzo de 2020, 38 se debieron a enfrentamientos armados y ataques contra civiles.

24. De los 95 casos de muerte o mutilación de niños provocados por artefactos explosivos improvisados y restos explosivos de guerra, 10 se produjeron en el segundo semestre de 2017, 40 en 2018 y 36 en 2019, y 9 niños resultaron heridos en el primer trimestre de 2020. En la mayoría de los incidentes (90) no se determinó la autoría de los atentados, solo hubo dos excepciones: un caso atribuido al FLM en el que murieron dos niños y otro atribuido al Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin en el que tres niños sufrieron mutilaciones cuando el autobús civil en el que viajaban topó con un artefacto explosivo improvisado. Ambos incidentes ocurrieron en la región de Mopti.

25. En la región de Mopti, los niños siguieron padeciendo las consecuencias de la violencia y los conflictos entre las comunidades dogón y fulani, exacerbados por la presencia de grupos armados, incluidos los designados por las Naciones Unidas como terroristas. El ataque perpetrado el 23 de marzo de 2019 por cazadores tradicionales (*dozos*) contra Ogosagu, una aldea fulani, causó la muerte de 85 niños, entre otras personas. El 14 de febrero de 2020 la aldea fue atacada de nuevo por presuntos miembros armados de etnia dogón, lo que causó la muerte de cinco niños. Los atacantes también incendiaron terrenos de juego y juegos que habían sido donados. Asimismo, un grupo de individuos armados de etnia fulani atacó la aldea de Sobane Da el 9 de junio de 2019 y se cobró la vida de más de 35 civiles de etnia dogón, entre ellos 22 niños. Entre enero y marzo de 2020, el equipo de tareas documentó 11 ataques presuntamente cometidos por miembros armados de la comunidad fulani contra aldeas dogonas y viceversa en los que murieron 14 niños, cuatro sufrieron mutilaciones y seis fueron secuestrados.

C. Violaciones y otras formas de violencia sexual

26. El equipo de tareas en el país confirmó que 74 niñas de 11 a 17 años habían sufrido actos de violencia sexual, a saber: violaciones (41), actos de acoso sexual (20), matrimonios forzados (7) y tentativas de violación (6), frente a los 95 casos confirmados en el informe anterior. Los hechos tuvieron lugar en las regiones de Gao (24), Menaka (22) Mopti (17) y Tombuctú (11). El sometimiento de niños a actos de violencia sexual relacionada con el conflicto seguía sin denunciarse en gran número de casos, por lo que se creía que la cifra real era mucho más elevada. La mayoría de los casos confirmados no pudo atribuirse a ningún agente armado en concreto (51);

los demás se atribuyeron al Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads (11), el MNLA (9); y miembros no identificados de la CMFPR-I o la CMFPR-II, el MSA y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (1 cada uno). El mayor número de casos confirmados se registró durante los tres primeros meses de 2020 (25), mientras que en años anteriores las cifras se mantuvieron constantes: 10 casos confirmados entre julio y diciembre de 2017, 20 en 2018 y 19 en 2019.

27. De las 74 señaladas en el párrafo anterior, 20 niñas de 11 a 14 años sufrieron acoso sexual entre 2017 y 2020 mientras estaban vinculadas al Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads (10), el MNLA (9) o el MSA (1), en el municipio, la provincia o la región de Menaka. También se produjeron actos de violencia sexual durante ataques a aldeas. En 2019, por ejemplo, una desplazada interna de 15 años fue raptada y violada por individuos armados no identificados que atacaron su aldea de la provincia de Gundam (región de Mopti). La víctima, secuestrada junto con un número indeterminado de niñas, fue liberada horas después y recibió atención médica. En enero de 2020, cuatro niñas fueron secuestradas y obligadas a casarse con miembros de grupos armados no identificados en una aldea del sur de Gurma-Rharus, en la región de Tombuctú. El incidente ocurrió en una zona de influencia de Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin y el Estado Islámico en el Gran Sáhara, cuyos miembros, según parece, coaccionan a la población local con asesinatos selectivos, amenazas de muerte y secuestros, y promueven los matrimonios forzados y precoces.

28. Como se indicó en el informe anterior, la detección y la denuncia de las violaciones y otras formas de violencia sexual en Malí se vio gravemente limitada por factores como la inseguridad reinante, el miedo a las represalias, la falta de protección de supervivientes y testigos, la impunidad, la estigmatización, el escaso acceso a la justicia y las barreras socioculturales. Además, la falta de personal debidamente capacitado, los problemas de financiación y el escaso número de proveedores de servicios en ciertas zonas dificultaron considerablemente la prestación de asistencia a los supervivientes.

D. Ataques a escuelas y hospitales

29. Durante el período sobre el que se informa se confirmaron 216 ataques a escuelas (169) y hospitales (47), una cifra más de tres veces superior a la registrada en el informe anterior (62 ataques). Los sistemas de educación y salud siguieron viéndose profundamente afectados por el conflicto, la violencia intercomunitaria y la inseguridad generalizada, lo que impidió que cientos de miles de niños pudieran ejercer sus derechos fundamentales a la educación y la atención sanitaria básica. Los grupos armados atacaron, destruyeron, incendiaron y saquearon escuelas y hospitales o los utilizaron con fines militares, y amenazaron o asesinaron a miembros del personal docente y sanitario.

30. Se confirmaron 169 ataques a escuelas en las regiones de Mopti (93), Tombuctú (33), Kulikoró (21), Gao (9), Menaka (8) y Segú (5). En la mayoría de los casos (154) no pudo determinarse la autoría de los hechos; los demás incidentes se atribuyeron a Jama'a Nusrat ul-Islam wa al-Muslimin (8), el FLM (3); y al Estado Islámico en el Gran Sáhara, Dan Na Ambassagou e individuos armados de etnia fulani y *dozos* (1 cada uno). El número de ataques aumentó en 2018 (81) respecto del segundo semestre de 2017 (19) y se redujo después a 55 en 2019 y a 14 en el primer trimestre de 2020.

31. Los ataques a escuelas se acompañaron de amenazas verbales y escritas contra miembros del personal (45 %), la destrucción y quema de instalaciones y equipo (35 %), asesinatos (8 %) o agresiones (4 %) de docentes e incidentes de saqueo y secuestro (4 % cada categoría). En 2017, por ejemplo, seis individuos armados no identificados atacaron una escuela primaria de la región de Mopti, golpearon a

algunos maestros, robaron motocicletas y teléfonos, saquearon equipos escolares y obligaron al personal docente a cerrar el centro. En 2018, 20 escuelas de la región de Kulikoró cerraron al recibir amenazas de individuos armados no identificados que las visitaron y mandaron cerrar a los docentes, lo que afectó a la educación de por lo menos 2.351 alumnos.

32. La inseguridad ocasionada a partir de 2017 por los ataques y las amenazas de ataque a las escuelas y al personal escolar provocó la marcha de docentes de las regiones central y septentrional y dificultó aún más el acceso de los niños a la educación. En 2019 y 2020 se observaron acontecimientos alarmantes en las regiones de Tombuctú y Mopti: quemas de escuelas, asesinatos de directores de centros y amenazas para que se cerraran escuelas laicas y se abrieran escuelas coránicas. Al intensificarse el conflicto durante el período a que se refiere el informe, los cierres de escuelas fueron en aumento. Si a finales de 2017 se habían cerrado 500 escuelas, en marzo de 2020 esta cifra ascendía a 1.261 escuelas de las regiones de Mopti, Gao, Menaka, Kidal, Segú, Kulikoró y Tombuctú, lo que comprometió la educación de al menos 378.300 niños. A mediados de marzo de 2020 se cerraron las escuelas de todo el país debido a la pandemia de COVID-19.

33. El hecho de que fuerzas y grupos armados utilizaran escuelas con fines militares alteró profundamente las clases. El equipo de tareas confirmó que 20 escuelas habían sido utilizadas con fines militares en 2017 (12) y 2019 (8) por las Fuerzas Armadas Malienses (4), la CMA (4) y la Plataforma (2); por cazadores tradicionales (*dozos*), el CSUA, en operaciones conjuntas del Congreso para la Justicia en Azawad y el MNLA y por MAA-Plataforma (1 cada uno); y por grupos armados no identificados (6) en las regiones de Gao, Kidal, Tombuctú y Mopti. En el momento de redactar el presente informe, las Fuerzas Armadas Malienses seguían utilizando una escuela en la región de Gao, a pesar de los esfuerzos sostenidos del equipo de tareas en el país para acabar con esta práctica.

34. Se confirmaron 47 ataques a hospitales y miembros del personal protegido en las regiones de Mopti (20), Tombuctú (13), Gao (13) y Menaka (1), perpetrados en su mayoría por grupos armados no identificados (41) e individuos armados, presuntamente *dozos* (2); y por Dan Na Ambassagou, presuntos individuos armados de etnia fulani, la CMA y el Estado Islámico en el Gran Sáhara (1 cada uno). Entre julio y diciembre de 2017 se confirmaron siete ataques, una cifra que aumentó considerablemente en 2018 (21), mientras que en 2019 se confirmaron 14 y en el primer trimestre de 2020 cinco.

35. Los ataques contra hospitales se acompañaron de amenazas y secuestros de personal protegido, secuestros de vehículos y ambulancias de centros de salud, ataques a convoyes médicos, allanamientos de locales, tentativas de robo, ataques e incendios de centros de salud, saqueos de medicamentos y asesinatos de pacientes hospitalizados. El hospital regional de Tombuctú sufrió dos ataques en 2017, el primero ocurrió el 25 de julio, cuando individuos armados no identificados secuestraron la ambulancia del hospital que transportaba a un paciente, al que dejaron al borde de la carretera junto con el conductor y el personal médico. El segundo ataque se produjo el 16 de agosto, cuando dos personas armadas no identificadas amenazaron a la enfermera de turno del hospital para recuperar los cuerpos de los miembros de un grupo armado fallecidos durante un ataque al cuartel general de la MINUSMA en Tombuctú. En enero de 2018, una ambulancia que transportaba a un paciente y un equipo que realizaba una campaña de inmunización fueron secuestrados por individuos armados no identificados en la región de Tombuctú. En mayo de 2019, dos presuntos *dozos* entraron en el hospital de Bankas en la región de Mopti y mataron a dos pacientes de etnia fulani heridos. Ambos asaltantes fueron detenidos.

E. Secuestros

36. El equipo de tareas en el país confirmó 38 secuestros de niños de 6 a 17 años (10 niñas, 27 varones y 1 niño cuyo sexo se desconoce) por individuos armados no identificados (25) y cazadores tradicionales de etnia dogón (7); por individuos armados de etnia fulani y el FLM (2 cada uno); y por el Estado Islámico en el Gran Sáhara y el Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads (1 cada uno). El aumento con respecto al informe anterior (12 niños) tal vez se deba a la creciente inseguridad y la intensificación de las actividades de los grupos armados. También se observó un aumento constante de los secuestros de niños a lo largo del período que abarca el informe, en 2017 no se confirmó ningún caso, en 2018 se registraron 9, 17 en 2019 y 12 en el primer trimestre de 2020. Mopti fue la región más afectada (20 casos), seguida de Tombuctú (13), Gao (3) y Menaka y Segú (1 cada una).

37. De esos 38 niños, 10 fueron liberados, 5 fueron asesinados tras el secuestro y 23 siguen en paradero desconocido. Aunque no siempre se pudo determinar los motivos, un niño fue secuestrado con fines de reclutamiento, 5 niños fueron asesinados por sus secuestradores y 5 niñas fueron sometidas a violencia sexual durante su cautiverio. A modo de ejemplo, una niña de 14 años fue secuestrada por un miembro del Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads y después agredida sexualmente.

F. Denegación del acceso humanitario

38. El equipo de tareas en el país confirmó 425 casos de denegación del acceso humanitario, la mayoría de los cuales se atribuyó a agentes armados no identificados (415), seguidos del Grupo de Autodefensa de los Tuaregs Imgads (3); Dan Na Ambassagou y las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses (2 cada una); y el FLM, la CMA y cazadores tradicionales de etnia dogón (1 cada uno). El número de casos confirmados prácticamente duplicó al del informe anterior (224). La región más afectada fue Mopti (99 casos), seguida de Gao (87), Tombuctú (80), Menaka (46), Kidal (37), Bamako (23) y otras regiones (53). Entre los incidentes hubo secuestros de vehículos (35 %), actos de violencia física contra el personal humanitario que entrañaron secuestros y lesiones (24 %), allanamientos de locales humanitarios (15 %), saqueos de objetos de valor y restricciones a la circulación que afectaron a organizaciones no gubernamentales y entidades de las Naciones Unidas (10 %), robos (9 %), quema de vehículos humanitarios (3 %), amenazas contra miembros del personal humanitario (2 %) y asesinatos de trabajadores humanitarios (2 %).

39. La mayor parte de los casos se produjo en 2018 (170) y 2019 (129), mientras que entre julio y diciembre de 2017 se confirmaron 68 incidentes y 58 en el primer trimestre de 2020. A principios de 2020, por ejemplo, cinco trabajadores humanitarios fueron secuestrados por individuos armados no identificados y posteriormente liberados sin daño alguno.

40. El acceso humanitario se restringió temporalmente en algunas zonas del centro y el norte del país debido a ataques de grupos armados, operaciones militares y enfrentamientos entre comunidades. Esas limitaciones siguieron dificultando la prestación de asistencia humanitaria a miles de niños, que se vieron privados de acceso a la atención de la salud, las vacunas y la distribución de alimentos. Además, algunas organizaciones no gubernamentales tuvieron que suspender sus actividades, lo que les impidió prestar asistencia humanitaria a los niños. Por ejemplo, cinco organizaciones no gubernamentales internacionales suspendieron temporalmente, de diciembre de 2019 a febrero de 2020, las actividades humanitarias que realizaban en la región de Menaka debido al aumento de la delincuencia y los robos en la ciudad de Menaka.

41. Pese a esas limitaciones, los agentes humanitarios consiguieron seguir ayudando a la población vulnerable mediante el diálogo con las comunidades y las partes en conflicto y la adaptación de sus operaciones en los casos necesarios.

V. Avances en la represión de los atentados graves contra la infancia

A. Reforma legislativa y lucha contra la impunidad

42. El equipo de tareas en el país, así como la Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados y el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados, siguieron abogando en sus respectivas visitas a Malí en 2019 por que se revisase y aprobase el proyecto de ley nacional sobre protección de la infancia, en el que se establecen disposiciones específicas sobre la protección de los niños afectados por conflictos armados y se tipifica como crimen de guerra el reclutamiento y la utilización de niños menores de 15 años por fuerzas y grupos armados. Se está promoviendo una reforma legislativa para penalizar el reclutamiento y la utilización de todos los menores de 18 años conforme a las normas internacionales. Hasta la fecha, el Gobierno no ha adoptado ninguna medida para revisar y aprobar el proyecto de ley.

43. El equipo de tareas en el país aportó conocimientos técnicos para validar un proyecto de ley en el que se establece una moratoria respecto del plazo de 30 días en el que deben inscribirse los nacimientos. Esa ley, que se aplicaría a los niños nacidos en zonas afectadas por el conflicto, incluidos los emplazamientos de desplazados internos y los campamentos de refugiados de Malí y los países vecinos que acogen a refugiados malienses, tiene por objeto restablecer el derecho fundamental de los niños a la identidad y a ser inscritos al nacer mediante la supresión del plazo legal de 30 días para el registro de los nacimientos.

44. En su empeño por hacer que los niños intervengan en el proceso de justicia de transición y aporten una contribución crucial a los procesos de búsqueda de la verdad, la justicia y la reconciliación en Malí, el equipo de tareas en el país siguió ayudando a la Comisión de la Verdad, la Justicia y la Reconciliación establecida en 2015 a promover la participación de los niños en el proceso de reconciliación. Un experto designado por el equipo de tareas en el país lleva desde 2018 ayudando a la Comisión a incorporar los derechos del niño en su labor y sus sesiones de capacitación, lo que ha permitido instaurar procedimientos específicos, entre ellos una lista de verificación para el interrogatorio de niños. Se impartieron sesiones de capacitación y adiestramiento a comisionados y representantes de la Comisión sobre la inclusión de la protección de la infancia y la participación de los adolescentes. En febrero de 2020, la Comisión organizó un curso de técnicas de interrogatorio adaptadas a los niños y métodos de evaluación de la vulnerabilidad física y psicológica de las víctimas infantiles para miembros del personal encargado de tomar declaraciones (26) y los equipos de investigación (9).

45. Poco ha avanzado la lucha contra la impunidad en lo que respecta a la investigación, el enjuiciamiento y la condena de presuntos autores de atentados graves contra la infancia. Los niños que han sobrevivido a la violencia sexual siguen encontrando dificultades a la hora de acceder a la justicia, entre otras razones, por la falta de tribunales en determinadas zonas, la infradotación y la escasa formación del personal judicial, la falta de servicios médicos, el miedo a las represalias y la estigmatización, la desprotección de las víctimas y los testigos, y la imposición de soluciones extrajudiciales.

46. Como se indicó en el informe anterior, desde noviembre de 2014 varias organizaciones no gubernamentales de Malí han presentado ante los tribunales del país cientos de denuncias por actos de violencia sexual cometidos durante la crisis de 2012-2013 y atribuidos al MNLA, Ansar Eddine y el Movimiento para la Unificación y la Yihad en África Occidental, en nombre de mujeres y niñas de 9 a 55 años que han sobrevivido a ellos. Se han observado escasos avances en lo que respecta al enjuiciamiento de esos casos, ya que fueron pocas las víctimas que participaron en las audiencias celebradas por las autoridades judiciales y de investigación. La ejecución de las órdenes emitidas por el Tribunal Supremo en febrero de 2015, por las que se transfirió a los tribunales del norte de Malí la competencia para conocer de los delitos cometidos durante la crisis, ha entorpecido considerablemente el procesamiento de esos casos denunciados como crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

47. En 2017, se remitieron al menos dos denuncias por violencia sexual contra adultos a la Dependencia Judicial Especializada de Lucha contra el Terrorismo y la Delincuencia Organizada Transnacional, que se creó en 2013 y tiene competencia exclusiva para investigar los delitos relacionados con el terrorismo y la delincuencia organizada, como la trata de personas. Los casos de violencia sexual pendientes ante otros tribunales en Bamako y Gao que puedan ser constitutivos de crímenes de guerra, lesa humanidad o genocidio podrían remitirse a la Dependencia, cuya competencia exclusiva se amplió en 2019 para incluir e investigar tales casos.

B. Planes de acción y diálogo con las partes en conflicto

48. El equipo de tareas en el país siguió trabajando con las partes en conflicto para prevenir y hacer cesar los atentados graves contra la infancia. En 2018, en el marco de la aplicación de su plan de acción de 2017, la CMA aprobó un cronograma de actividades prioritarias y terminó de poner en marcha un mecanismo conjunto de coordinación interinstitucional entre las Naciones Unidas, la CMA y el Gobierno, que comprende un subcomité central en Bamako y cinco subcomités regionales. Se organizaron reuniones estratégicas y varios talleres en Gao, Menaka, Tombuctú y Kidal entre el equipo de tareas en el país y 282 miembros de la CMA, a fin de fortalecer y acelerar la aplicación del plan de acción. Los talleres permitieron elaborar estrategias comunes de aplicación regional que tienen en cuenta las particularidades locales y obtener el apoyo del funcionariado gubernamental y la sociedad civil a las medidas coordinadas. En septiembre de 2019 se aprobó un plan anual de actividades.

49. La Plataforma y el equipo de tareas en el país siguieron dialogando. Se organizaron tres talleres y varias reuniones en Gao, Menaka, Tombuctú, Kidal y Mopti en los que participaron 107 dirigentes políticos y militares de la Plataforma. La coalición reiteró ante la Representante Especial y el Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados que estaba decidida a adoptar un plan de acción para prevenir y hacer cesar el reclutamiento y la utilización de niños. En septiembre de 2019 se elaboró un proyecto de plan de acción que está pendiente de firma. La división de la Plataforma tal vez explique el retraso.

50. El Movimiento para la Salvación de Azawad (MSA) reiteró su promesa de prevenir y hacer cesar los atentados graves contra la infancia y expresó su voluntad de elaborar un plan de acción, aunque este grupo no figura en los anexos del informe del Secretario General sobre los niños y los conflictos armados ([A/74/845-S/2020/525](#)).

51. Entre noviembre de 2018 y octubre de 2019, durante el proceso acelerado de desarme, desmovilización y reintegración e integración en las regiones de Gao, Kidal, Tombuctú y Mopti, el equipo de tareas colaboró con las autoridades nacionales en una

criba de combatientes para detectar a niños vinculados a grupos armados y apartarlos de inmediato. Ningún niño fue liberado. Unas pocas personas que los agentes de protección de la infancia consideraban menores presentaron certificados de nacimiento o tarjetas de identidad expedidos unos días antes de la inscripción de los combatientes, en los que se indicaba su supuesta mayoría de edad. Se cuestionó la validez de los documentos y el problema se puso en conocimiento de altos funcionarios gubernamentales y dirigentes de grupos armados. Durante el proceso, se informó a 1.878 combatientes, entre ellos 17 mujeres, sobre los seis atentados graves contra la infancia.

52. El equipo de tareas en el país siguió trabajando continuamente por la liberación de los niños que hubieran estado vinculados a grupos armados y estuvieran detenidos por las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses o mantenidos en centros estatales de reclusión por orden de la fiscalía. El equipo de tareas pidió que se aplicara el Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados, suscrito en 2013 por las Naciones Unidas y el Gobierno de Malí, en el que se dispone que los niños deben ser entregados de inmediato a agentes de protección de la infancia y que deben primarse las alternativas a la privación de libertad. El equipo de tareas impartió a jueces y otros agentes judiciales formación sobre protección de los niños detenidos o capturados y encarcelados por presunta vinculación con grupos armados.

53. La Representante Especial y el equipo de tareas en el país siguieron defendiendo ante la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel que la protección de la infancia debía seguir siendo una prioridad de la planificación y la ejecución de las operaciones militares y que los niños vinculados a grupos armados capturados en las operaciones debían ser entregados a agentes de protección de la infancia, como se prevé en el marco de la Fuerza para el cumplimiento del derecho internacional humanitario y de los derechos humanos. Los principios de protección de la infancia se integraron en los documentos de trabajo de la Fuerza y en las sesiones de capacitación de las tropas se incorporaron módulos sobre el tema. En la Fuerza también se nombraron varios coordinadores y un asesor de protección infantil.

54. Tras adherirse el 1 de febrero de 2018 a la Declaración sobre Escuelas Seguras, el Gobierno estableció un comité encargado de supervisar su aplicación integrado por miembros del Gobierno y del equipo de tareas en el país. Ese comité elaboró un plan anual de actividades y organizó varias reuniones, entre ellas un taller comunitario sobre la seguridad y la reapertura de las escuelas en las regiones centrales celebrado en Mopti en noviembre de 2018, y decidió que una de sus actividades prioritarias sería hacer un inventario permanente de las escuelas cerradas por amenazas directas o inseguridad.

55. La Representante Especial para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados visitó Malí en julio de 2019, donde mantuvo contactos con miembros del Gobierno y los grupos armados signatarios y se reunió con niños afectados por el conflicto y otros miembros de la sociedad civil. Abogó por que se subsanasen las deficiencias legislativas y pidió que se extendiera la inscripción gratuita de los nacimientos más allá del plazo oficial de 30 días. Ofreció apoyo para reforzar la capacitación sobre protección infantil de las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses y exhortó a todas las partes competentes a que aplicaran plenamente el Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados. También instó a los dirigentes de los grupos armados a que liberaran a todos los niños de sus filas y a que hicieran cesar las infracciones graves. Exhortó a la CMA a que aplicara plenamente su plan de acción de 2017 y a la Plataforma a que adoptara a su vez un plan de acción. En Mopti alentó a las comunidades fulani y dogón a que ayudaran a prevenir las infracciones fortaleciendo los mecanismos comunitarios con el apoyo de las Naciones Unidas. También abogó por la aplicación de programas de

reintegración en todo el país. Durante la visita se estableció un Grupo de Amigos para la Cuestión de los Niños y los Conflictos Armados que copresiden Bélgica y el Níger y se dedica a concienciar y sensibilizar a los agentes pertinentes de la necesidad de aplicar medidas nacionales para tratar las cuestiones relacionadas con los niños y los conflictos armados.

56. El Grupo de Trabajo sobre los Niños y los Conflictos Armados visitó Malí en diciembre de 2019 y examinó con el Gobierno las posibilidades de hacer avanzar el programa sobre los niños y los conflictos armados. Los miembros del Grupo de Trabajo se reunieron con representantes de la CMA y de la Plataforma, entre otros, y les instaron a adoptar de inmediato medidas para mejorar la protección infantil como la adopción de un plan de acción, en el caso de la Plataforma, y la rápida aplicación de planes de acción para prevenir y erradicar los atentados graves contra la infancia.

C. Liberación de niños y programas pertinentes

57. El Ministerio de Promoción de la Mujer, el Niño y la Familia colaboró estrechamente con el equipo de tareas en el país y otros asociados para consolidar unos mecanismos comunitarios que permitieran prevenir atentados graves contra la infancia y localizar y atender a los niños liberados por fuerzas y grupos armados y a niños en riesgo de sufrir violencia o de ser reclutados o vueltos a reclutar.

58. El equipo de tareas en el país contribuyó a establecer y hacer funcionar en Kidal y Mopti dos nuevos centros de tránsito y orientación para niños liberados por fuerzas y grupos armados y siguió prestando apoyo a los centros ya creados en Bamako y Gao. Entre julio de 2017 y marzo de 2020 se prestaron servicios de atención y asistencia psicosocial a 593 niños (49 niñas y 544 varones) en los centros de tránsito. En el segundo semestre de 2017 se prestaron servicios integrales de atención a 114 de ellos, en 2018 a 75, en 2019 a 249 y en 2020 a 155. Se contribuyó a la reinserción socioeconómica de 382 de esos niños mediante, entre otras cosas, iniciativas de educación y formación profesional y actividades generadoras de ingresos, lo que les permitió retomar una vida normal. Los otros 211 niños no pudieron recibir servicios de reinserción por falta de acceso a las zonas a las que se reunieron con sus familias.

59. La inseguridad en algunas de las zonas afectadas por el conflicto, como las regiones de Kidal y Menaka y algunas localidades de las regiones de Gao, Mopti y Segú, dificultó las tareas de reintegración duradera y control de la calidad de los servicios de reintegración prestados a los niños. También planteó problemas el hecho de que algunos niños no pudieran regresar a sus comunidades debido a la violencia persistente o por ser de familias nómadas, en particular los niños de zonas transfronterizas del Níger y Mauritania. El equipo de tareas ha estado estudiando formas alternativas de acoger y apoyar a niños cuyas familias no pudieron localizarse, como los sistemas de acogida en entornos familiares.

60. Unas 372 niñas que habían sobrevivido a la violencia sexual recibieron servicios multisectoriales de asistencia por conducto de asociados del UNICEF en las regiones de Mopti y Gao. Las Naciones Unidas, en coordinación con las autoridades de Malí, crearon cuatro centros integrados de servicios multisectoriales para supervivientes de la violencia sexual y de género en Bamako, Gao y Mopti.

D. Sensibilización e incorporación de la protección infantil

61. El equipo de tareas en el país llevó a cabo varias iniciativas de sensibilización y capacitación para prevenir y hacer cesar los atentados graves contra la infancia. En Bamako, Gao, Menaka y Mopti se impartió a unos 337 oficiales de las Fuerzas de

Defensa y de Seguridad Malienses capacitación sobre la protección de la infancia en los conflictos armados y sobre las funciones en ese ámbito de las fuerzas armadas nacionales. En Bamako y Gao también se impartieron sesiones de capacitación a 82 agentes del poder judicial, la policía y la gendarmería, especialmente sobre la protección de niños privados de libertad por estar presuntamente vinculados con grupos armados y sobre su entrega a los servicios competentes. Además, el equipo de tareas capacitó a 30 oficiales superiores de la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel acerca de los instrumentos jurídicos relacionados con la protección de los niños en los conflictos armados y de la función que tiene la Fuerza de proteger a los niños que encuentre en sus operaciones militares.

62. Las fuerzas de la Operación Barján, el equipo de tareas en el país y la Dirección Nacional de Promoción del Niño y la Familia se reunieron con asiduidad para tratar de la protección de los niños durante las operaciones militares y garantizar que los niños capturados durante las actividades de la Operación Barján fueran entregados sin dilación a agentes de protección infantil.

63. En abril de 2019, mi Representante Especial hizo en Nueva York la presentación mundial de la campaña “Actuar para Proteger a los Niños Afectados por los Conflictos” y el equipo de tareas en el país la puso en marcha en Bamako en julio de 2019, en colaboración con las autoridades de Malí en las regiones de Kidal, Mopti y Menaka. Las actividades de concienciación reunieron a autoridades regionales, representantes de grupos armados, miembros de la sociedad civil, dirigentes tradicionales y religiosos, organizaciones no gubernamentales y entidades de las Naciones Unidas para dirigir la atención y los esfuerzos locales hacia la prevención y la erradicación de los seis atentados graves. En agosto de 2019, el UNICEF puso en marcha la iniciativa “Niños en la mira” para dar a conocer a los asociados internacionales y nacionales los graves atentados contra la infancia que se cometen en Malí.

VI. Observaciones y recomendaciones

64. **Estoy sumamente preocupado por el fuerte aumento de los atentados graves contra la infancia confirmados en Malí, en particular el reclutamiento y la utilización de niños, la matanza y mutilación de niños, los ataques a escuelas y hospitales y la denegación del acceso humanitario. Insto a todas las partes en conflicto del país a que procedan de inmediato a poner fin a esas infracciones graves, a liberar a todos los niños de sus filas y a atenerse al derecho internacional humanitario y de los derechos humanos.**

65. **Me preocupa sobremanera el repunte de las víctimas infantiles y los conflictos entre comunidades, que tienen consecuencias nefastas para los niños. Insto a todas las partes a que se abstengan de atacar a civiles, niños incluidos, y a que tomen las medidas necesarias para que sus operaciones afecten lo menos posible a la población civil en general y a la infancia en particular.**

66. **Me preocupan los nuevos casos de reclutamiento y utilización de niños por las Fuerzas Armadas Malienses. Insto al Gobierno a que, en colaboración con las Naciones Unidas, examine las denuncias de reclutamiento y utilización de niños por las fuerzas armadas nacionales y a que consolide unos procedimientos eficaces de determinación de la edad aprovechando la actual reforma del sector de la seguridad. Aliento a institucionalizar la formación sobre protección infantil en las Fuerzas de Defensa y de Seguridad Malienses.**

67. **Celebro que esté avanzando el proceso de justicia de transición y que se fomente la participación de los niños en él. No obstante, todavía me preocupa que los responsables de atentados graves contra la infancia sigan quedando**

impunes y exhorto a las autoridades a que los lleven rápidamente ante la justicia. Aliento además al Gobierno a que termine de revisar el proyecto de ley sobre protección infantil, en el que se tipifica como delito el reclutamiento y la utilización de niños, incluidos los menores de 15 a 18 años, y a que apruebe el proyecto de ley en el que se establece una moratoria sobre el plazo de 30 días para la inscripción de los nacimientos.

68. Todos los agentes que intervienen en la aplicación del Acuerdo para la Paz y la Reconciliación deben tener plenamente en cuenta las disposiciones sobre protección infantil. Además, exhorto al Gobierno de Malí a que vele por que todos los programas de desarme, desmovilización y reintegración y las reformas de los sectores de la justicia y la seguridad tengan en cuenta las necesidades específicas de los niños y las niñas, entre otros medios concibiendo un proceso de desarme, desmovilización y reintegración con perspectiva de género.

69. Debe ponerse fin a la violencia sexual contra los niños. Quisiera hacer un llamamiento al Gobierno para que, además de priorizar la rendición de cuentas, vele por que los supervivientes reciban los servicios y la asistencia que necesitan y puedan acceder a la justicia.

70. El elevado número de ataques y amenazas de ataque a escuelas y miembros del personal escolar protegido sigue suscitando gran preocupación. Los grupos armados deben prevenir esos ataques y el uso militar de las instalaciones y poner fin a esas actividades.

71. Me preocupa que el número de casos de denegación de acceso humanitario a niños vaya en aumento e insto a todas las partes a que se aseguren de que los agentes humanitarios puedan acceder de manera segura y sin trabas a los niños necesitados.

72. Celebro que las autoridades de Malí hayan puesto en libertad a 79 niños y exhorto a que apliquen plenamente el Protocolo sobre la Liberación y Entrega de los Niños Vinculados a Fuerzas y Grupos Armados y a que, en colaboración con las Naciones Unidas, examinen los casos de niños cuya edad no ha podido determinarse y siguen detenidos por estar presuntamente vinculados a grupos armados. Exhorto además a las autoridades nacionales y a las fuerzas internacionales a que traten a esos niños ante todo como víctimas y aliento a la Fuerza Conjunta del Grupo de los Cinco del Sahel a que aplique plenamente las disposiciones de protección de los niños contempladas en su marco de cumplimiento.

73. Me congratulo de que la CMA colabore constantemente con las Naciones Unidas para agilizar la aplicación de su plan de acción. Aliento a la CMA a que aplique rápidamente el plan y dé a las Naciones Unidas acceso a las zonas bajo su control para que puedan prestar asistencia a los niños, seguir la marcha de la aplicación del plan de acción y comprobar las denuncias.

74. Celebro que la Plataforma haya adoptado medidas a fin de establecer un plan de acción para luchar contra el reclutamiento y la utilización de niños. Exhorto a los dirigentes de la Plataforma a que cumplan sus compromisos procediendo rápidamente a suscribir y aplicar plenamente el plan de acción.

75. Animo a la comunidad de donantes y al Gobierno de Malí a que destinen más fondos a iniciativas sostenibles, oportunas y adaptadas de reintegración socioeconómica para que todos los niños afectados por conflictos armados reciban el apoyo adecuado.